



DECLARACION DE VILLA LA ANGOSTURA – SEPTIEMBRE DE 2013

EN EL MARCO DE LAS XXVI JORNADAS NACIONALES DE LOS MINISTERIOS PUBLICOS , EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN: EL CONSEJO DE PROCURADORES FISCALES DEFENSORES Y ASESORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL CONSEJO FEDERAL DE POLITICA CRIMINAL DECLARAN: EN TIEMPOS DE DISCUSIONES (Y HASTA DE EVIDENTES DIVISIONES EN LA JUSTICIA ARGENTINA) QUE NOS CAUSAN PROFUNDA PREOCUPACION HEMOS CONCRETADO EL PROYECTO MAS INTEGRAL Y FEDERAL DEL PAIS EN MUCHAS DECADAS RELACIONADOS CON LA JUSTICIA ARGENTINA: **LA INSTALACION DE LABORATORIOS REGIONALES DE INVESTIGACIONES FORENSES**, UNO POR REGION, UNO EN CADA PROVINCIA O JURISDICCION NO SEDE DEL REGIONAL; DE ESE MODO LAS FISCALIAS HAN DADO UN SALTO CUALITATIVO ESPECTACULAR EN LA VIDA DE LOS MINISTERIOS PUBLICOS, EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL.-

EL MINISTERIO PUBLICO SE SUMA AL TRABAJO COORDINADO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACION; EN ESE ASPECTO DESTACAN: CURSOS DE CAPACITACION EN INVESTIGACION PENAL; IMPLEMENTACION EN CADA JURISDICCION DEL SISTEMA DE UNIDADES DE EXPEDICION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES PENALES (UER); INTEGRACION AL SISTEMA NACIONAL AUTOMATIZADO DE IDENTIFICACION BALISTICA; LA RED NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES Y LA INSTALACION DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIONES FORENSES

A ESTOS AVANCES TECNOLOGICOS Y CIENTIFICOS , SE SUMA UN FUERTE IMPULSO A LAS REFORMAS DEL PROCEDIMIENTO PENAL Y A LA PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.-

EN ESE MARCO SE HA FIJADO EL OBJETIVO DE AVANZAR CON DECISIÓN EN LA ADAPTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE INTEGRACIÓN FEDERAL EN EL NUEVO ESTADO DE PROTAGONISMO DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO PENAL.

AMBOS CONSEJOS SE HAN COMPROMETIDO CON AUTORIDADES DEL ESTADO NACIONAL A ASUMIR UNA PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE HERRAMIENTAS LEGISLATIVAS QUE REPERCUTAN EN EL MODELO DE PERSECUCIÓN PENAL, CON EL OBJETO DE ABANDONAR UNA CONDICIÓN DE AISLAMIENTO QUE HISTÓRICAMENTE HA DEJADO A LOS ORGANISMOS DE LA JUSTICIA EN UNA CONDICIÓN DE SIMPLES CRÍTICOS DE ESTA MATERIA.

REITERAMOS UNA VEZ MAS LA NECESIDAD DE QUE LOS JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL SEAN INCORPORADOS AL SISTEMA DEMOCRATICO DE GARANTIAS QUE ORDENA NUESTRA CONSTITUTICION A TRAVES DE UN REGIMEN PENAL JUVENIL.-

SEGUIMOS ASI TRABAJANDO PARA DESTERRAR LA SENSACION DE IMPUNIDAD EN EL CONVENCIMIENTO DE QUE A ESTE SITUACIÓN SE VINCULA A LA NECESIDAD DE QUE LA APLICACIÓN DE LA LEY POR PARTE DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL SEA LLEVADA A UN GRADO DE MAYOR EFICIENCIA.-

Villa la Angostura, Pcia. del Neuquén, Jueves 12 de Septiembre de 2013.-



Dr. Alejandro R. Ficoseco

**Presidente Consejo de Procuradores
Fiscales, Defensores y Asesores Generales
de la República Argentina**



Dr. Eduardo Quattropani

**Presidente Consejo Federal de Política Criminal
de los Ministerios Públicos de la República Argentina**